

DISTRITO DE TURBO
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DEL 2021

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PERIODO 1	PERIODO 2	VARIACION	
1	ACTIVOS	497.840.980.379,81	677.728.936.675,60	36,13	179.887.956.296
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	39.447.761.268,48	73.281.935.860,44	85,77	33.834.174.592
1105	CAJA	0,00	0,00	-	-
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	31.324.124.638,43	65.159.061.719,39	108,02	33.834.937.081
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	8.123.636.630,05	8.122.874.141,05	(0,01)	(762.489)
12	Sistema General de Regalías	2.628.348.290,00	3.809.243.070,00	44,93	1.180.894.780
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	860.000.000,00	860.000.000,00	-	-
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	1.768.348.290,00	2.949.243.070,00	66,78	1.180.894.780
13	CUENTAS POR COBRAR	111.895.862.938,15	252.971.427.698,10	126,08	141.075.564.760
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	23.724.582.637,25	136.697.096.853,86	476,18	112.972.514.217
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	53.991.888.893,82	54.475.536.690,63	0,90	483.647.797
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	0,00	-	-
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	17.482.391.630,00	59.502.963.846,00	240,36	42.020.572.216
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.946.740.921,50	1.651.607.512,03	(15,16)	(295.133.409)
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	14.750.258.855,58	644.222.795,58	(95,63)	(14.106.036.060)
15	INVENTARIOS	58.512.515,00	51.561.978,00	(11,88)	(6.950.537)
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	49.936.825,00	49.936.825,00	-	-
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.575.690,00	1.625.153,00	(81,05)	(6.950.537)
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	208.000.459.577,13	219.788.772.897,14	5,67	11.788.313.320
1605	TERRENOS	70.352.870.301,42	72.003.420.534,28	2,35	1.650.550.233
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	44.144.791.981,24	55.545.148.327,26	25,82	11.400.356.346
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	45.475.000,08	45.475.000,08	-	-
1640	EDIFICACIONES	73.896.948.333,76	73.896.948.333,76	-	-
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	368.080.500,00	368.080.500,00	-	-
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	400.224.648,24	400.224.648,24	-	-
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.027.429.664,00	1.092.921.314,00	6,37	65.491.650
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	38.180.000,00	38.180.000,00	-	-
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.714.417.784,00	3.714.417.784,00	-	-
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.350.829.764,00	2.819.964.800,13	108,76	1.469.135.036



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	732.530.559,00	732.530.559,00	-	-
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	135.640.100,00	135.640.100,00	-	-
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	39.500.000,00	39.500.000,00	-	-
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	21.296.302.360,91	21.296.302.360,91	-	-
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-9.542.761.419,52	-12.339.981.364,52	-	-
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	53.154.435.291,80	57.185.207.915,80	7,58	4.030.772.624
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	8.818.663.214,00	13.848.892.990,00	57,04	5.030.229.776
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	49.972.857.935,80	49.972.857.935,80	-	-
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-5.637.085.858,00	-6.636.543.010,00	17,73	(999.457.152)
19	OTROS ACTIVOS	82.655.600.499,25	70.640.787.256,12	(14,54)	(12.014.813.243)
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	79.317.127.688,63	67.230.196.008,50	(15,24)	(12.086.931.680)
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5.889.604,00	5.889.604,00	-	-
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.447.774.228,62	2.519.892.665,62	2,95	72.118.437
1952	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	884.808.978,00	884.808.978,00	-	-
2	PASIVOS	-	-	35,58	(67.840.204.970)
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	-25.771.168.995,40	-19.935.296.715,25	(22,64)	5.835.872.280
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	-5.697.956.870,40	-1.832.300.847,97	(67,84)	3.865.656.022
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	-20.073.212.125,00	-18.102.995.867,28	(9,82)	1.970.216.258
24	CUENTAS POR PAGAR	-90.411.334.061,24	-	42,18	(38.137.805.463)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-40.739.782.781,59	-50.002.492.686,22	22,74	(9.262.709.905)
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-19.193.451.666,49	-33.427.340.720,92	74,16	(14.233.889.054)
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	-389.639.866,20	-7.106.717.032,20	1.723,92	(6.717.077.166)
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	-30.226.541,00	-33.394.505,00	10,48	(3.167.964)
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-251.237.573,02	-627.388.696,05	149,72	(376.151.123)
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-59.765.552,00	-371.047.531,00	520,84	(311.281.979)
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	-27.059.668.046,00	-23.667.542.194,00	(12,54)	3.392.125.852
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	-53.211.593,50	-11.664.322.575,93	21.820,64	(11.611.110.982)
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-2.634.350.441,44	-1.648.893.583,08	(37,41)	985.456.858
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-62.963.818.919,47	-64.133.309.409,32	1,86	(1.169.490.490)
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-2.139.732.472,47	-4.180.857.880,32	95,39	(2.041.125.408)
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-129.530.611,00	-129.530.611,00	-	-

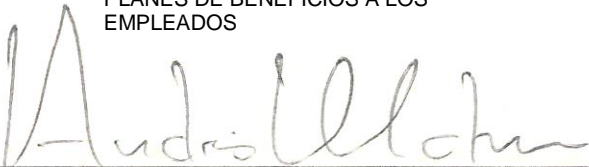


NIT: 890981138-5

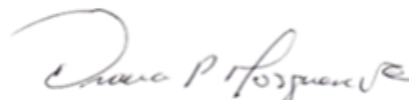
Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	-60.694.555.836,00	-59.822.920.918,00	(1,44)	871.634.918
27	PROVISIONES	-6.119.332.762,00	-6.119.332.762,00	-	-
2790	PROVISIONES DIVERSAS	-6.119.332.762,00	-6.119.332.762,00	-	-
29	OTROS PASIVOS	-5.419.989.070,56	-39.788.770.367,56	634,11	(34.368.781.297)
2901	AVANCES Y ANTIPOPOS RECIBIDOS	-2.678.600.001,00	-2.678.600.001,00	-	-
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	-2.741.389.069,56	-2.741.389.069,56	-	-
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0,00	-34.368.781.297,00	-	(34.368.781.297)
3	PATRIMONIO	-	-	-	-
		307.155.336.571,14	419.203.087.897,07	36,48	(112.047.751.326)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-	-	-	-
		307.155.336.571,14	419.203.087.897,07	36,48	(112.047.751.326)
3105	CAPITAL FISCAL	-	-	-	-
		276.106.530.405,57	373.699.886.881,57	35,35	(97.593.356.476)
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2.788.672.009,44	-18.362.732.012,10	558,48	(15.574.060.003)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-15.574.060.002,66	-11.742.915.570,06	(24,60)	3.831.144.433
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MER	-117.069.285,00	-117.069.285,00	-	-
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL D	66.174.076,19	-114.720.703,81	(273,36)	(180.894.780)
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-12.635.178.944,66	-15.165.763.444,53	20,03	(2.530.584.500)



ANDRES FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde



DIANA PATRICIA MOSQUERA VALENCIA
Sub Secretaria Contable y Financiera
T.P 11.3857T




DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

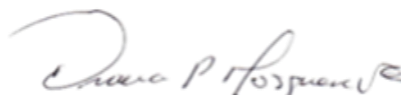
Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

**DISTRITO DE TURBO
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO
2021**

Codigo	Cuenta	Periodo 1	Periodo 2	Variación	
4	INGRESOS	279.163.449.858,00		15,87	44.313.215.291,00
41	INGRESOS FISCALES	24.659.451.225,00	52.010.735.819,00	110,92	27.351.284.594,00
43	VENTA DE SERVICIOS		1.391.500,00	-	1.391.500,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	251.931.190.210,00	270.977.696.506,00	7,56	19.046.506.296,00
48	OTROS INGRESOS	2.572.808.423,00	486.841.324,00	(81,08)	-2.085.967.099,00
5	GASTOS	263.589.389.855,00	311.733.749.579,00	18,26	48.144.359.724,00
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	52.195.809.890,00	74.963.138.528,00	43,62	22.767.328.638,00
52	DE VENTAS	10.259.853.981,00	1.858.080.384,00	(81,89)	-8.401.773.597,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	10.354.883.825,00	17.902.713.157,00	72,89	7.547.829.332,00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	25.000.000,00		(100,00)	-25.000.000,00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	188.183.387.126,00	213.901.944.775,00	13,67	25.718.557.649,00
58	OTROS GASTOS	2.570.455.033,00	3.107.872.736,00	20,91	537.417.703,00
	>> RESULTADO DEL EJERCICIO:	15.574.060.003,00	11.742.915.570,00	(24,60)	-3.831.144.433,00



ANDRES FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde



DIANA PATRICIA MOSQUERA VALENCIA
Sub Secretaria Contable y Financiera
T.P 11.3857T



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

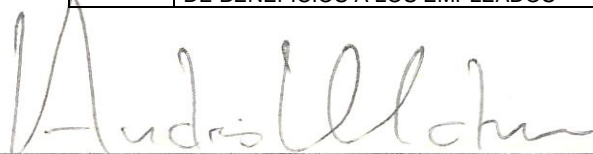
Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

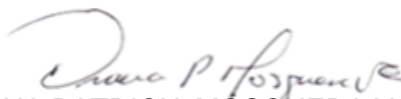


**DISTRITO DE TURBO
ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2021**

CODIGO	CUENTA	1-ene-21	VARIACION	31-dic-21
3	PATRIMONIO	-	-	-
		307.155.336.571,14	112.047.751.325,93	419.203.087.897,07
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-	-	-
		307.155.336.571,14	112.047.751.325,93	419.203.087.897,07
3105	CAPITAL FISCAL	-	-97.593.356.476,00	-
		276.106.530.405,57		373.699.886.881,57
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2.788.672.009,44	-15.574.060.002,66	-18.362.732.012,10
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-15.574.060.002,66	3.831.144.432,60	-11.742.915.570,06
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MER	-117.069.285,00	0,00	-117.069.285,00
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL D	66.174.076,19	-180.894.780,00	-114.720.703,81
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-12.635.178.944,66	-2.530.584.499,87	-15.165.763.444,53



ANDRES FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde



DIANA PATRICIA MOSQUERA VALENCIA
Sub Secretaria Contable y Financiera
T.P 11.3857T



DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co



DISTRITO PORTUARIO, LOGÍSTICO, INDUSTRIAL, TURÍSTICO Y COMERCIAL DE TURBO

Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 15 y actualizaciones

expedidas por

La Contaduría General de la Nación CGN

SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARIA FINANCIERA Y CONTABLE

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2021

Andrés Felipe Maturana González
Alcalde Distrital

Geiser Andrés Muñoz Ríos
Secretario de Hacienda

Diana Patricia Mosquera Valencia
Subsecretario Contable y Financiero



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co



CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto	4
1.4. Forma de Organización y Cobertura	5
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	5
2.1 Bases de medición	5
2.2. Moneda Funcional y Moneda de Presentación	5
2.3. Hechos ocurridos después del periodo en que se informa	5
2.4. Otros aspectos	6
NOTA 3.- JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLE	7
3.1. Plan de pensión y otros beneficios	7
3.2 Litigios	8
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	8
- Efectivo y equivalentes al afectivo	8
- Cuentas por cobrar	8
- Préstamos por cobrar	9
- Propiedades, planta y equipo	9
- Bienes de Uso Público	12
- Activos intangibles	13
- Arrendamientos	13
- Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	16
- Cuentas por Pagar	16
- Prestamos por pagar	16
- Beneficios a los empleados	17
- Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.	18



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

- Ingresos	20
- Gastos	31
- Listado Notas que no Aplican	31
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	32
5.1. Depósitos en instituciones financieras	33
5.2. Efectivo de uso restringido.....	33
NOTA 6. INVERSIONES	34
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	35
NOTA 9. INVENTARIOS	38
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	38
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURAL	41
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	42
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	43
NOTA 22- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	44
NOTA 23. PROVISIONES	48
NOTA 24. OTROS PASIVOS	49
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	49
NOTA 27. PATRIMONIO	50
NOTA 28. INGRESOS	50
NOTA 29. GASTOS	52



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co



DISTRITO DE TURBO
Notas a los Estados Financieros Individuales
Al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Distrito de Turbo, es una entidad territorial conforme a lo establecido en el artículo 286 de la Constitución Nacional, decreto 1333 de 1986, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera. Con domicilio en el Distrito de Turbo (Antioquia).

Su objeto social es garantizar la calidad en la atención y prestación de servicios, satisfaciendo de manera oportuna y efectiva la atención a la comunidad, promoviendo el desarrollo social, asegurando la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos físicos y tecnológicos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros de El Distrito de Turbo, se preparan atendiendo las políticas contables incluidas en el Marco Normativo para entidades del Gobierno adoptados mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación en adelante CGN, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones. Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno. Dicho marco hace parte integral del régimen de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El juego completo de los Estados Financieros, corresponde al periodo del primero de octubre al 31 de diciembre de 2021 y hacen parte integral del mismo; estado de situación

4



financiera comparativo con corte al 31 de diciembre de 2020-2021, estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2020-2021, estados de cambios en el patrimonio comparativo a 31 de diciembre de 2021 y las notas de revelación.

1.4. Forma de Organización y Cobertura

La entidad cumple con el proceso de agregación de la información contable que revela la Personería Distrital, el Concejo Distrital, la secretaria de Educación, los cuales son analizados y verificados para identificar los ajustes y/o eliminaciones requeridas en el proceso.

ENTIDADES	TOTAL
Concejo Distrital	1
Instituciones Educativas	36
Personería Distrital	1
Total	38

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados al cierre de cada periodo.

2.2. Moneda Funcional y Moneda de Presentación

La moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (\$), ya que la totalidad de las operaciones se realizan en esta moneda. Para fines de presentación se ha determinado que los estados financieros adjuntos sean presentados en pesos colombianos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo en que se informa

Como resultado de los diferentes controles que se han implementado para el cierre de cada periodo contable, hasta ahora se han logrado detectar todas las situaciones



que podrían implicar ajustes o revelaciones en el periodo contable siguiente. En este sentido se presentó error en la herramienta donde procesa el presupuesto en CCPTE, fuente que alimenta la contabilidad, hechos después del cierre, y se ha presentado la información contable cumpliendo con la información financiera definidas en el numeral 4 de la parte 1 - Marco conceptual de la resolución No. 533 de 2015.

2.4. Otros aspectos Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Distrito originados durante los periodos contables presentados.

Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Distrito presenta activos y pasivos en el estado de situación financiera con base en la clasificación corriente o no corriente.

El Distrito de Turbo clasifica un activo, como corriente cuando:

- Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, o
- El activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los que no cumplan estas condiciones se clasifican como activos no corrientes.

El Distrito de Turbo clasifica un pasivo como corriente cuando:

- Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, o



- No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- Respecto de los préstamos por pagar se clasifican como corrientes los que tengan pactado un plazo de pago inferior o igual a un año.

Los que no cumplan estas condiciones se clasifican como pasivos no corrientes.

NOTA 3.- JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección del Distrito realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros consolidados y sus revelaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la Dirección y otros factores en la fecha de preparación de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podrían resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos. Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

En el proceso de aplicación de las políticas contables del Distrito, la Dirección ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros:

3.1. Plan de pensión y otros beneficios

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los planes de pensión y otros beneficios de retiro definidos requieren que la Dirección utilice el juicio en la aplicación de los supuestos actuariales utilizados en el cálculo actuarial. Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura, retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo; así como la tasa de rendimiento de los activos del plan. Debido a la complejidad de la valoración de estas variables, así como su naturaleza de largo

7



Turbo
Ciudad Puerto

plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en las mismas.

3.2 Litigios

El Distrito está sujeto a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La Dirección evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que éstos se materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los importes reconocidos y/o revelados en estados financieros consolidados.

Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra del Distrito y reclamos aún no iniciados. Una provisión se reconoce cuando el Distrito tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se genere una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

- Efectivo y equivalentes al efectivo

Reconocimiento: El efectivo comprende los recursos de caja y bancos, los equivalentes al efectivo son inversiones fácilmente convertibles en efectivo, con riesgo insignificante y con pocos días desde su fecha de adquisición.

Medición: Valor de la transacción.

- Cuentas por cobrar

Reconocimiento: Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos adquiridos a favor del Distrito de Turbo en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo.

Medición inicial: Valor de la transacción.

Medición posterior: Valor de la transacción y serán objeto de estimaciones de deterioro.

- **Préstamos por cobrar**

Reconocimiento: Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la entidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Medición inicial: 1. Valor desembolsado en el caso que la tasa de interés pactada sea una tasa de mercado. 2. Valor desembolsado si el préstamo es otorgado a otra entidad de Gobierno, independiente de la tasa de mercado. 3. Valor presente de los flujos futuros utilizando una tasa de un instrumento de deuda similar, cuando se otorguen préstamos a terceros distintos de entidades de Gobierno y no se pacte una tasa de mercado.

Medición posterior: Costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.

- **Propiedades, planta y equipo**

Reconocimiento: Se reconocen como propiedades, planta y equipos los elementos que 1. Sean y se utilicen así: a. Activos tangibles empleados por la entidad para la producción y suministro de bienes.

b. Activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios. c. Activos tangibles empleados para propósitos administrativos. d. Bienes muebles que se tengan para arrendar. e. Bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al de mercado. f. Bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. 2. Se caractericen porque: a. Son un recurso controlado por la entidad. b. La entidad espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio. c. No se esperan vender en el curso de actividades ordinarias. d. Se prevé usarlos durante más de un periodo.

Medición inicial: Costo.

Para el reconocimiento de una propiedad planta y equipo se tiene en cuenta:



Criterio	Cuantía	Cantidad	Características	Tratamiento
>Mayor	SMMLV	>3	Activo	Se reconoce como PPYE y se deprecia de acuerdo a política contable del Grupo
<Menor	SMMLV	>1 y < 3	Activo	Se reconoce PPYE y se deprecia en el mismo mes de compra.
<=(Menor o igual)	SMMLV	1	Gasto - Consumible	Se reconocen directamente al gasto

Medición posterior: Costo menos depreciación menos deterioro. Para lo cual se establecieron las siguientes variables:

Tipo de Activo	Vida Útil en Años	Valor de Desmantelamiento	Valor Residual
Método de Depreciación: Línea Recta			
Equipo de Computación y Comunicación - Equipos de Centros de Control	Entre 2 y 10 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0%-1%
Muebles y Enseres	Entre 2 y 20 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0%-3%
Construcciones y edificaciones.	Entre 50 y 100 años	Cuando el valor supere más de 30 SMLV	0% - 20%
		SMLV	
Maquinaria, Flota y equipo de transporte	Entre 5 y 20 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%

10



Turbo
Ciudad Puerto

Equipo de Música	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Herramientas y Accesorios	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Equipo Ayuda Audiovisual	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Maquinaria Industrial Equipo de aseo	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%
Equipo de Recreación y deporte	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Equipo Agrícola	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%

Respecto de las erogaciones posteriores relacionadas con las Propiedades, planta y equipo su reconocimiento contable se realiza así:

Concepto	Descripción	Acción
Adición o mejora	Erogación que hace la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar la capacidad productiva y eficiencia	Se reconoce como mayor valor de la Propiedad, planta y equipo y afectará el cálculo de la depreciación.

Concepto	Descripción	Acción
	operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, Reducir significativamente los costos.	

Reparación	Erogación que hace la entidad con el fin de recuperar la Capacidad normal de uso del activo.	Se reconoce como gasto del periodo.
Mantenimiento	Erogación que hace la entidad con el fin de conservar la Capacidad normal de uso del activo.	Se reconoce como gasto del periodo o Mayor valor de otro activo.

- **Bienes de Uso Público**

Reconocimiento: Activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Medición inicial: Costo.

Medición posterior: Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado.

El Distrito de Turbo ha definido el método de depreciación, la vida útil, el mejoramiento y la rehabilitación de los bienes de uso público como sigue:

Tipo de bienes	Vida Útil en Años	Mejoramientos del bien	Rehabilitaciones del bien
Método de Depreciación: Línea Recta			
Redes de la infraestructura de transporte/ Puentes	Entre 5- y 20 años	Cuando el valor supere más de 60 SMLV	Cuando el valor supere más de 60 SMLV
Parques recreativos	Entre 4 y 20 años	Cuando el valor supere más de 30 SMLV	Cuando el valor supere más de 30 SMLV

Bibliotecas y Edificios públicos	Entre 20 y 50 años	Cuando el valor supere más de 40 SMLV	Cuando el valor supere más de 40 SMLV
Plazas	Entre 40 y 50 años	Cuando el valor supere más de 50 SMLV	Cuando el valor supere más de 50 SMLV

- **Activos intangibles**

Reconocimiento: Se reconocen como activos intangibles los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Distrito de Turbo y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

- Medición inicial: Costo.
- Medición posterior: Costo menos amortización acumulada menos deterioro acumulado.
- La vida útil de los activos intangibles del Distrito de Turbo es:

Activos Intangibles	Vida útil	Valor residual	Método de amortización
Licencias	1 año	0%	Línea Recta
Software	3 años	0%	Línea Recta

- **Arrendamientos**

El Distrito de Turbo clasifica los arrendamientos en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que realice bien sea como arrendador o como arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. El Distrito de Turbo clasificara un arrendamiento como financiero cuando este transfiera sustancialmente al arrendatario, todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad del mismo no sea transferida, o en su defecto cuando el arrendador transfiera todos los riesgos y ventajas inherentes del activo al Distrito de Turbo.



Un arrendamiento se clasificará como operativo si el Distrito de Turbo no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, o en su caso el arrendador no transfiere sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes del activo al Distrito.

Tipo de arrendamiento	Arrendador	Arrendatario
Financiero	<p>Al inicio del contrato reconoce un préstamo por cobrar y realiza el retiro del elemento como propiedad, planta y equipo, propiedad de inversión, bien de uso público o activo intangible, según corresponda.</p> <p>Con posterioridad reconocerá el interés y el menor valor del préstamo por cobrar.</p>	<p>Al inicio del contrato reconoce préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda.</p> <p>Con posterioridad reconocerá la depreciación de los elementos y el costo amortizado de los préstamos por pagar.</p>



Turbo
Ciudad Puerto



Operativo	<p>Al inicio del contrato el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.</p> <p>Con posterioridad reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos. La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará de acuerdo con las bases establecidas en la norma que le sea aplicable al activo arrendado.</p>	<p>Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.</p>
-----------	--	---



Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Para determinar si un activo no generador de efectivo se encuentra deteriorado, como mínimo al final del periodo contable, la entidad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos (análisis de variables externas e internas que influyan en la utilización del activo). Si existe algún indicio, la entidad estima el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el Distrito de Turbo no está obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable.

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y b) el costo de reposición.

- Cuentas por Pagar

Reconocimiento: Obligaciones adquiridos con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero o determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Medición: valor de la transacción.

- Prestamos por pagar

Reconocimiento: Recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

16



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

Medición inicial: Valor recibido. Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del préstamo se reconocerán como un activo diferido hasta tanto este se reconozca.

Medición posterior: costo amortizado.

Beneficios a los empleados

Beneficio	Reconocimiento	Medición
Corto plazo	Los beneficios otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vengan dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.	Por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.
Largo plazo	Los diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los Empleados hayan prestados sus servicios.	Como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las Obligaciones.
	Aquellos beneficios a los cuales el	Por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al



DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto



Por terminación del vínculo laboral o contractual	Distrito de Turbo está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.	finalizar el periodo contable. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.
---	---	--

Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

Beneficio	Reconocimiento	Medición
Post empleo	Beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.	Los beneficios pos empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos Similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Provisión:

Reconocimiento: Los pasivos a cargo del Distrito de Turbo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.



Medición inicial: Por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Medición posterior: Se revisan las provisiones como mínimo al final del periodo contable esto es, a 31 de diciembre o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. Activo contingente:

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Distrito de Turbo. Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivo contingente:

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que el Distrito de Turbo tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se

19



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para clasificar las transacciones entre provisiones y contingencias el Distrito de Turbo tiene en cuenta las siguientes variables:

Nivel de Certeza para la ocurrencia del desembolso	Calificación Jurídica (Res. 353)	Pasivos	Activos
0% al 10%	Remoto	Contingencia	Contingencia
11 – 50%	Posible	Contingente	Contingencia
51- 95%	Probable	Provisión	Contingencia
Más 95%	Cierto	Pasivo	Contingencia
100%	Cierto	Pasivo	Activo real

Ingresos

Reconocimiento: Se reconocen como ingresos los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Los recursos que recibe el Distrito de Turbo a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los ingresos se clasifican en transacciones con contraprestación, sin contraprestación e ingresos por el uso de activos por parte de terceros. Un ingreso sin contraprestación es aquel que recibe el Distrito de Turbo sin que la entidad deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Los ingresos del Distrito de Turbo comprenden: Sin contraprestación:



Turbo
Ciudad Puerto

Tipo de ingreso	Descripción	Reconocimiento	Medición
Impuestos	Ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo.	Cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez queden en firme. Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocen como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.	Por el valor determinado en Cargo de los contribuyentes.
Transferencias	Ingresos recibidos de terceros, por recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.	*Si la transferencia no impone estipulaciones o si simplemente impone restricciones se reconoce un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso. *Si la transferencia impone condiciones se reconoce el activo y también un pasivo, este último se reduce en la medida que se cumplen las condiciones y se reconoce el	La medición de las transferencias comprenden: *De efectivo: por el valor recibido. *Condonaciones la deuda que sea condonada.



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5



Tipo de ingreso	Descripción	Reconocimiento	Medición
	<p>Estos pueden estar sometidos a estipulaciones (especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos) que se dividen en restricciones (no se devuelven los recursos si no se cumple la estipulación) y condiciones se devuelven los recursos en caso de que no se cumpla la estipulación.</p>	<p>Respectivo ingreso.</p> <p>Momento del reconocimiento de las transferencias:</p> <p>*De efectivo: en la expedición del acto administrativo.</p> <p>*Condonación de deudas: cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar.</p> <p>*Deudas de la entidad asumidas por un tercero: cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.</p> <p>*Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones: cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera</p>	<p>*Las deudas de la entidad asumidas: por el valor de la deuda asumida. *Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones: si son bienes no monetarios por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este por el costo de reposición, si no se puede determinar alguno de estos valores por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió.</p>



DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co



		vinculante, a la transferencia.
--	--	---------------------------------



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co



<p>Rentas parafiscales</p>	<p>Ingresos determinados en las disposiciones legales respecto de los pagos obligatorios derivados en los gravámenes que afectan a un determinado y único grupo social y</p>	<p>Cuando surja el derecho de cobro originado en liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, una vez dichas liquidaciones oficiales y demás actos administrativos queden en firme, y en otros documentos que establezcan</p>	<p>Por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden</p>
	<p>económico los cuales se utilizan en su beneficio.</p>	<p>derechos de cobro a favor de la entidad.</p>	<p>obligaciones a cargo de los usuarios y en otros documentos que establezcan derechos de cobro a favor de la entidad.</p>



Turbo
Ciudad Puerto



<p>Multas y sanciones</p>	<p>Ingresos determinados en las disposiciones legales pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales</p>	<p>Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.</p> <p>por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios y en otros documentos</p> <p>que establezcan derechos de cobro a favor de la entidad.</p>
---------------------------	--	---

Respecto de los impuestos

Tributo y elemento	Descripción
Impuesto Predial Unificado	
Hecho generador	Gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados en el Distrito de Turbo y se genera por la existencia del predio.

Tributo y elemento	Descripción
--------------------	-------------



Sujeto pasivo	Propietario o poseedor de predios ubicados en la jurisdicción del Distrito de Turbo. Responderán solidariamente por el pago del impuesto, el propietario y el poseedor del predio.
Base gravable	Se liquida con base en el avalúo catastral vigente fijado o aceptado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para los predios ubicados en las zonas urbanas y rurales. El valor de los avalúos catastrales se ajusta anualmente a partir del primero de enero de cada año, en el porcentaje que determine el gobierno y no será aplicable a aquellos predios cuyo avalúo catastral haya sido fijado o reajustado en el respectivo año motivo del reajuste.
Tarifa	El valor de la tarifa está dependiendo si el predio es urbano o rural, la destinación del predio y el área del mismo.
Impuesto de industria y comercio	
Hecho generador	Está constituido por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Distrito de Turbo, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimientos de comercio o sin ellos.
Sujeto pasivo	Las persona naturales, jurídicas, sociedades de hecho y aquellas en quienes se realice el hecho gravado, a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales, de servicio y financieras en la Jurisdicción Distrital de Turbo.
Base gravable	Constituida por la totalidad de los ingresos brutos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el respectivo periodo gravable en el ejercicio de actividades gravadas detrayendo, al momento de declarar, las correspondientes actividades excluidas o no sujetas, actividades exentas, deducciones, e ingresos recibidos por fuera de la jurisdicción del Distrito de Turbo, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo y en las normas reguladoras de este tributo
Tarifa	Varía del 3 al 10 por mil dependiendo la actividad económica.

Impuesto complementario de avisos y tableros	
Hecho generador	Colocación de avisos, tableros y emblemas en la vía pública, en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público en la jurisdicción del Distrito de Turbo.
Sujeto pasivo	Los contribuyentes del impuesto de industria y comercio que realicen que realicen el hecho generador del impuesto complementario de avisos y tableros
Base gravable	Lo constituye el valor del Impuesto de Industria y Comercio, tanto de la actividad industrial como de la comercial, de servicios o financiera.
Tarifa	Corresponde al quince por ciento (15%) del valor del Impuesto de Industria y Comercio, tanto general como del sector financiero.
Sobretasa a la gasolina motor	
Hecho generador	Está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción del Distrito de Turbo.
Sujeto pasivo	Responsable: Los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, los productores e importadores. Son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten, expendan o importen según el caso.

Tributo y elemento	Descripción
Base gravable	Está constituida por el valor de referencia de venta al público de la gasolina motor, tanto extra como corriente por galón, que certifique mensualmente el Ministerio de Minas y Energía
Tarifa	Fíjese en el dieciocho punto cinco por ciento (18.5%) la tarifa de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente aplicable en la jurisdicción del Distrito de Turbo conforme a los dispuesto en el artículo 55 de la Ley 788 de 2002.
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	



Hecho generador	La publicidad exterior visual está constituida por la colocación de toda valla, cuya dimensión sea igual o superior a ocho (8) metros cuadrados, y hasta el límite que disponga la Ley
Sujeto pasivo	Son sujetos pasivos el propietario de la estructura en la que se anuncia, el propietario del establecimiento o vehículo, Responderán solidariamente por el pago del impuesto, las personas naturales o jurídicas por cuya cuenta se instala o coloca la publicidad exterior visual, las agencias de publicidad y a paso seguido el propietario del predio en donde se ubica la valla
Base gravable	La constituye el tamaño de la valla que se instale en el territorio del Distrito de Turbo
Tarifa	Las tarifas del Impuesto a la publicidad exterior visual, por cada valla, anualmente serán como se describe a continuación, independientemente de que la valla contenga o no publicidad en ciertos plazos de tiempo: a) El valor a cobrar por m2 por año será de 2,3 UVT liquidados

	proporcionalmente al tiempo de exposición de la valla
Impuesto de delineación Urbana	
Hecho generador	La expedición de la licencia de construcción y sus modalidades para la realización dentro de la jurisdicción Distrital, de cualquier construcción, ampliación, modificación, parcelación, restauración, adecuación, reparación de obras y reconocimiento de obra



Sujeto pasivo	Los titulares de derechos reales principales, los poseedores, los propietarios del derecho de dominio a título de fiducia de los inmuebles sobre los que se realicen la construcción, ampliación, modificación, remodelación o adecuación de obras o construcciones en el Distrito y solidariamente las sociedades fideicomisarias, siempre y cuando sean propietarias de la construcción, ampliación, modificación, remodelación, adecuación de obras o construcciones. En los demás casos, se considerará contribuyente a quien ostente la condición de dueño de la obra Subsidiariamente, son sujetos pasivos los titulares de las licencias de construcción, ampliación, modificación, remodelación o adecuación de obras o construcciones, el titular del acto de reconocimiento de construcción
Base gravable	Se determina por el área de metros cuadrados (m2) por construir en obras nuevas o área de ampliación de las existentes
Tarifa	Depende de la ubicación y área a construir El Impuesto de delineación para uso destinado a vivienda, se determina con base en la siguiente formula $IDV = M2 \times SMDLV \times K \times E$ Donde IDV = Impuesto de delineación para vivienda M2 = Número de Metros cuadrados a construir SMDLV = Salario Mínimo Diario Legal Vigente K = Coeficiente rango según tabla de tarifas del impuesto de delineación E = Coeficiente según tabla de estratos
Impuesto de Degüello de Ganado Menor	

Tributo y elemento	Descripción
Hecho generador	Lo constituye el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como el porcino, el ovino, caprino, y demás especies menores que se realice en la jurisdicción del Distrito de Turbo.
Sujeto pasivo	Es el propietario o poseedor del ganado menor que se va a sacrificar
Base gravable	Está constituida por el número de semovientes menores por sacrificar y los sacrificios que demande al usuario
Tarifa	Será cero punto veinticinco (0.25) UVT por cada cabeza de ganado menor y su pago se efectuará mediante la expedición de la correspondiente guía de degüello
Impuesto de Juegos y Azar	
Hecho generador	El hecho generador del impuesto de juegos y azar está constituido por la realización de uno de los siguientes eventos: apuestas sobre toda clase de juegos permitidos, rifas, concursos y similares, con excepción a las restricciones que impone sobre los juegos de suerte y azar la Ley 643 de 2001.
Sujeto pasivo	Todas las personas naturales o jurídicas, patrimonios autónomos, etc. que realicen alguna de las actividades enunciadas en el hecho generador de manera permanente u ocasional, en la jurisdicción del Distrito de Turbo.
Base gravable	La base gravable será el valor de los ingresos brutos, obtenidos sobre el monto total de: - Las boletas, billetes, tiquetes, fichas, monedas, dinero en efectivo o similares, en las apuestas de juegos. - Las boletas, billetes, tiquetes de rifas. - El valor de los premios que deben entregar en las rifas promocionales y en los concursos.

Tarifa	La tarifa es el diez por ciento (10%) sobre la base gravable correspondiente. Los juegos permitidos, que funcionen en establecimientos ubicados dentro del Distrito, se gravarán independientemente del negocio donde funcione y de acuerdo a las siguientes tarifas: dependiendo el tipo de juego 0,68 a 5 uvt
--------	--

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros:

Se reconocen como tal los intereses recibidos, los cuales corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realiza utilizando la tasa de interés efectiva.

- **Gastos**

Reconocimiento: Son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Medición: Atendiendo las normas de activos y pasivos que correspondan.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD



Anexo N_ 8 - Préstamos por cobrar
Anexo N_12 - Rec Nat No Renovables
Anexo N_13 - Propiedades de inversión
Anexo N_15 - Activos biológicos
Anexo N_16 - Otros derechos y garantías
Anexo N_17 – Arrendamientos
Anexo N_18 - Costos de financiación
Anexo N_19 - Emisión y colocación de títulos de deuda
Anexo N_25 - Activos y pasivos contingentes
Anexo N_30 - Costos de ventas
Anexo N_31 - Costos de transformación
Anexo N_32 - Acuerdos de concesión
Anexo N_33 - Admón. Rec_de Seg_Soc en Pensiones
Anexo N_34 - Var tasa de cambio moneda extranjera
Anexo N_35 - Impuesto a las ganancias

A continuación de relacionar en cuadro que refleja por código Cuenta
% Período 1 (2020)
Período 2 (2021) Variación

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Por políticas contables del Distrito de Turbo los componentes de efectivo y equivalente de efectivo que posee el Distrito de Turbo, se reconocen en el momento en que el Distrito de Turbo los recibe o los transfiere (se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento), y su valor es el importe nominal del total de efectivo o del equivalente del mismo. El saldo correspondiente al grupo 11



Efectivo y Equivalentes de Efectivo en sus Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 es de **\$73.281.395.860** el cual está compuesto por:

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Los valores registrados como efectivo están integrado por los depósitos en instituciones financieras en los que se manejan recursos propios y de transferencias, a 31 de diciembre de 2021. Estos se encuentran debidamente conciliados, con partidas conciliatorias con más de 360 días. En este periodo se realizaron ajuste en algunas cuentas, ajustando boletín de tesorería con contabilidades proceso que se debe continuar en la próxima vigencia. Las entidades bancarias donde se encuentran los recursos están autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, se anexa cuadro de la composición del efectivo y equivalente a efectivo, presentado una variación 10,81% entre el año 2021-2021 en un riesgo favorable en el manejo de los recursos.

5.2 Efectivo de uso restringido:

Son el recurso y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal se presenta debido proyecto.



11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	10,81	39.447.761.268	73.281.935.860	-33.834.174.592
1110	DEPÓSITOS EN	9,61	31.324.124.638	65.159.061.719	-33.834.937.081
111005	Cuenta corriente	3,09	2.486.533.261	20.914.893.240	-18.428.359.980
111006	Cuenta de ahorro	2,24	10.210.345.622	15.183.811.989	-4.973.466.368
111007	Cuenta de Ahorros	2,02	10.225.288.308	13.674.252.294	-3.448.963.986
111009	Depósitos simples	2,27	8.401.957.448	15.386.104.196	-6.984.146.748
1132	EFFECTIVO DE USO	1,2	8.123.636.630	8.122.874.141	762.489
113210	Depósitos en instituciones	1,2	8.123.636.630	8.122.874.141	762.489

NOTA 6. INVERSIONES

Comprende las cuentas que registran las inversiones en acciones, cuotas o partes de interés social, títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por el ente económico con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias. A continuación, se muestra la composición del grupo Inversiones de administración de liquidez, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos siguientes, para este año se adquiere una nueva inversión en la entidad nominada EDUH escritura número pública 375 de 06 de marzo 2021, presenta aun variación del 0.57% mayor en el año 2021 con un saldo en el \$3.809.243.070



Codigo	Cuenta	%	Periodo 1	Periodo 2	Variación
12	Sistema General de Regalías	0,57	2.628.348.290	3.809.243.070	-1.180.894.780
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	0,13	860.000.000	860.000.000	0
122413	Acciones ordinarias	0,12	800.000.000	800.000.000	0
122419	Aportes sociales en entidades del sector solidario	0,01	60.000.000	60.000.000	0
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR	0,44	1.768.348.290	2.949.243.070	-1.180.894.780
122705	Sociedades públicas	0,44	1.768.348.290	2.949.243.070	-1.180.894.780

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

Las cuentas por cobrar se reconocen en el estado de situación financiera cuando surja el derecho contractual a recaudar efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, y se reconocen cuando sea probable que el Distrito de Turbo, obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable.

Durante el periodo se realizó gestión de cobro coactivo el cual se evidencia según el informe firmado por la profesional encargada, proceso que se observa por actos administrativos y títulos que ingresaron Tesorería, además se generaron notas crédito. Se anexa el Informe

Las cuentas por cobrar se miden de acuerdo a lo establecido en las políticas del Distrito de Turbo al costo de transacción y se realiza estimaciones de deterioro al final del periodo contable o sea con corte



a 31 de diciembre, por tanto, durante la vigencia 2021 se presenta en los estados financieros con el deterioro se toma el 26.19% la tasa de interés moratoria anual para el cálculo. Este grupo refleja un saldo de \$252.971.427.698 en el año de 2021 presentado una variación \$ 3.7.62% con respecto a la vigencia 2.020

Además, se evidencia la desegregación como está constituido este valor

13	CUENTAS POR COBRAR	37,62	111.895.862.938	252.971.427.698	-
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	20,33	23.724.582.637	136.697.096.854	-
130507	Impuesto predial unificado	14,78	9.899.155.584	99.358.271.152	-89.459.115.567
130508	Impuesto de industria y comercio	2,01	2.366.761.356	13.493.884.964	-11.127.123.608
130521	Impuesto de avisos, tableros y vallas	0,31	352.063.398	2.060.325.773	-1.708.262.375
130533	Impuesto sobre vehículos automotores		0	8.341.395	-8.341.395
130562	Sobretasa bomberil	0,19	41.973.675	1.282.220.834	-1.240.247.159
130588	Estampillas	3,05	11.064.628.623	20.494.052.736	-9.429.424.113

1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,1	53.991.888.894	54.475.536.691	-483.647.797
------	---	-----	----------------	----------------	--------------

131101	Tasas	0,06	403.301.759	403.301.759	0
131102	Multas y Sanciones	2,45	16.466.049.333	16.440.083.191	25.966.142
131103	Intereses	5,3	36.259.511.362	35.659.686.150	599.825.212
131121	Matrículas de vehículos	0	16.837	16.837	0
131126	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	0,13	211.500.189	861.795.048	-650.294.859
131127	Contribuciones	0,17	651.509.413	1.110.653.705	-459.144.292

1337	TRANSFERENCIAS POR	8,85	17.482.391.630	59.502.963.846	-42.020.572.216
133702	Sistema General de Regalías	8,09	12.075.926.444	54.408.070.435	-42.332.143.991
133703	Sistema General de	0,03	3.480.734.424	175.595.671	3.305.138.753
133705	Sistema General de	0,09	615.291.193	582.316.225	32.974.968
133706	Sistema General de	0,22	391.008.087	1.476.933.294	-1.085.925.207
133707	Sistema General de	0,03	38.067.147	171.204.557	-133.137.410
133709	Sistema General de	0	25.717.111	23.522.231	2.194.880
133710	Sistema General de	0,09	702.324.702	582.362.981	119.961.721
133712	Otras transferencias	0,31	153.322.522	2.082.958.452	-1.929.635.930

1384	OTRAS CUENTAS POR	0,25	1.946.740.922	1.651.607.512	295.133.409
138401	Aportes de capital por cobrar	0	23.792.946	23.792.946	0
138408	Cuotas partes de pensiones	0,25	1.657.575.491	1.657.575.491	0
138427	Recursos de acreedores	0,04	264.011.878	264.011.878	0
138440	Rendimientos de recursos del	0	1.360.607	436.160	924.447
138490	Otras cuentas por cobrar		0	294.208.962	294.208.962
1386	DETERIORO ACUMULADO	0,1	14.750.258.856	644.222.796	14.106.036.060
138613	Impuestos	0,1	14.750.258.856	644.222.796	14.106.036.060



NOTA 09. INVENTARIOS

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler o venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios del ente económico. Por valor \$51.561.978

15	INVENTARIOS	0,01	58.512.515	51.561.978	6.950.537
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	0,01	49.936.825	49.936.825	0
151090	Otras mercancías en existencia	0,01	49.936.825	49.936.825	0
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	8.575.690	1.625.153	6.950.537
151408	Víveres y rancho	0	4.746.300	750.234	3.996.066
151417	Elementos y accesorios de aseo	0	3.829.390	874.919	2.954.471

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.



La variación más importante que se presenta 31 de diciembre de 2021 es \$11.788.313.320 correspondiente al 32.9% con respecto a la vigencia 2020. Por la donación que se recibió por el Ministerio de la Defensa Nacional. el valor de esta cuenta es \$219.788.772.897

16	PROPIEDADES, PLANTA Y	32,69	208.000.459.577	219.788.772.897	-11.788.313.320
1605	TERRENOS	10,71	70.352.870.301	72.003.420.534	-1.650.550.233
160501	Urbanos	7,51	50.512.391.810	50.512.391.810	0
160503	Terrenos con destinación	0,01	34.838.000	34.838.000	0
160504	Terrenos pendientes de	3,19	19.805.640.491	21.456.190.724	-1.650.550.233
1615	CONSTRUCCIONES EN	8,26	44.144.791.981	55.545.148.327	-11.400.356.346
161501	Edificaciones	3,28	20.584.682.151	22.084.682.151	-1.500.000.000
161504	Plantas, ductos y túneles	3,71	21.308.508.248	24.923.900.811	-3.615.392.563
161505	Redes, líneas y cables	0,08	539.370.757	539.370.757	0
161590	Otras construcciones en curso	1,19	1.712.230.825	7.997.194.608	-6.284.963.783
1635	BIENES MUEBLES EN	0,01	45.475.000	45.475.000	0
163504	Equipos de comunicación y	0,01	42.722.001	42.722.001	0
163590	Otros bienes muebles en	0	2.752.999	2.752.999	0
1640	EDIFICACIONES	10,99	73.896.948.334	73.896.948.334	0
164001	Edificios y casas	2,43	16.337.387.832	16.337.387.832	0
164009	Colegios y escuelas	4,25	28.554.551.108	28.554.551.108	-0
164010	Clínicas y hospitales	0,16	1.071.115.447	1.071.115.447	0
164019	Instalaciones deportivas y	4,03	27.123.914.280	27.123.914.280	0
164029	Infraestructura portuaria	0,12	809.979.667	809.979.667	0



1645	PLANTAS, DUCTOS Y	0,05	368.080.500	368.080.500	0
164513	Acueducto y canalización	0,05	368.080.500	368.080.500	0
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	0,06	400.224.648	400.224.648	0
165007	Líneas y cables de	0,06	400.224.648	400.224.648	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,16	1.027.429.664	1.092.921.314	-65.491.650
165505	Equipo de música	0,01	64.488.499	64.488.499	0
165511	Herramientas y accesorios	0	30.389.233	30.389.233	0
165590	Otra maquinaria y equipo	0,15	932.551.932	998.043.582	-65.491.650
1660	EQUIPO MÉDICO Y	0,01	38.180.000	38.180.000	0
166002	Equipo de laboratorio	0,01	38.180.000	38.180.000	0

1665	MUEBLES, ENSERES Y	0,55	3.714.417.784	3.714.417.784	0
166501	Muebles y enseres	0,01	77.397.826	77.397.826	0
166502	Equipo y máquina de oficina	0	8.000.000	8.000.000	0
166590	Otros muebles, enseres y	0,54	3.629.019.958	3.629.019.958	0
1670	EQUIPOS DE	0,42	1.350.829.764	2.819.964.800	-1.469.135.036
167002	Equipo de computación	0,27	379.221.045	1.848.356.081	-1.469.135.036
167090	Otros equipos de	0,14	971.608.719	971.608.719	0



1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE,	0,11	732.530.559	732.530.559	0
167502	Terrestre	0,11	732.530.559	732.530.559	0
1680	EQUIPOS DE COMEDOR,	0,02	135.640.100	135.640.100	0
168090	Otros equipos de comedor,	0,02	135.640.100	135.640.100	0
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0,01	39.500.000	39.500.000	0
168190	Otros bienes de arte y cultura	0,01	39.500.000	39.500.000	0
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y	3,17	21.296.302.361	21.296.302.361	0
168303	Plantas, ductos y túneles	3,17	21.296.302.361	21.296.302.361	0
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1,84	-9.542.761.420	-12.339.981.365	2.797.219.945
168501	Edificaciones	-0,97	-5.060.216.278	-6.538.155.250	1.477.938.972
168502	Plantas, ductos y túneles	-0,01	-26.992.581	-34.354.197	7.361.616
168503	Redes, líneas y cables	-0,02	-120.857.927	-160.880.387	40.022.460
168504	Maquinaria y equipo	-0,05	-214.183.061	-320.200.613	106.017.552
168505	Equipo médico y científico	0	-20.526.261	-24.344.265	3.818.004
168506	Muebles, enseres y equipo de	-0,17	-765.067.658	-1.136.509.442	371.441.784
168507	Equipos de comunicación y	-0,13	-587.689.096	-857.855.044	270.165.948
168508	Equipos de transporte, tracción	-0,11	-680.463.049	-739.962.602	59.499.553
168509	Equipos de comedor, cocina,	-0,01	-6.782.004	-33.910.020	27.128.016
168512	Bienes de arte y cultura		0	-7.899.996	7.899.996
168516	Propiedades, planta y equipo	-0,14	-496.913.721	-922.839.765	425.926.044
168517	Depreciacion Acumulada	-0,23	-1.563.069.783	-1.563.069.783	0

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO HISTÓRICO Y CULTURAL

Pertencen a sujetos de derecho público de cualquier naturaleza u orden y que, por lo general, están destinados al cumplimiento de las funciones públicas o servicios públicos, tales como los terrenos, edificios, fincas, granjas etc., como se detalla continuación por la suma de \$57.185.207.916, presentado una variación mayor en el



2021 del 8.51% además, se relaciona otros activos por \$70.640.787.256

17	BIENES DE USO PÚBLICO E	8,51	53.154.435.292	57.185.207.916	-4.030.772.624
1705	BIENES DE USO PÚBLICO	2,06	8.818.663.214	13.848.892.990	-5.030.229.776
170501	Red carretera	2,06	8.818.663.214	13.848.892.990	-5.030.229.776
1710	BIENES DE USO PÚBLICO	7,43	49.972.857.936	49.972.857.936	0
171001	Red carretera	6,02	40.476.170.535	40.476.170.535	0
171005	Parques recreacionales	1,41	9.486.835.306	9.486.835.306	0
171010	Bibliotecas	0	9.852.095	9.852.095	0
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-0,99	-5.637.085.858	-6.636.543.010	999.457.152
178501	Red carretera	-0,75	-4.208.290.239	-5.017.813.647	809.523.408
178505	Parques recreacionales	-0,23	-1.359.269.410	-1.549.203.154	189.933.744
178510	Bibliotecas	-0,01	-69.526.209	-69.526.209	0

19	OTROS ACTIVOS	10,51	82.655.600.499	70.640.787.256	12.014.813.243
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA	10	79.317.127.689	67.230.196.009	12.086.931.680
190404	Encargos fiduciarios	10	79.317.127.689	67.230.196.009	12.086.931.680
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS	0	5.889.604	5.889.604	0
190505	Impresos, publicaciones,	0	5.889.604	5.889.604	0
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN	0,37	2.447.774.229	2.519.892.666	-72.118.437
190801	En administración	0,36	2.415.749.275	2.415.749.275	-0
190806	RECURSOS DEL REGIMEN	0,02	32.024.954	104.143.391	-72.118.437
1952	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0,13	884.808.978	884.808.978	0
195201	Edificaciones	0,13	884.808.978	884.808.978	0

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de



establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras u otros entes distintos de los anteriores, del país o del exterior, también incluye los compromisos de recompra de inversiones y cartera negociada.

Presentando variación 7.71% menor al 2020.

23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	7,71	25.771.168.995	19.935.296.715	5.835.872.280
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,71	5.697.956.870	1.832.300.848	3.865.656.022
231301	Préstamos banca comercial	0,01	15.769.270	15.769.270	0
231305	Créditos de tesorería	0,7	5.682.187.600	1.816.531.578	3.865.656.022
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO	7	20.073.212.125	18.102.995.867	1.970.216.258
231401	Préstamos banca comercial	5,63	17.963.684.351	14.555.734.225	3.407.950.126
231403	Préstamos entidades de	1,37	2.109.527.774	3.547.261.642	-1.437.733.868

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.

A continuación, se puede evidenciar por cuenta la situación de financiera de cuentas por pagar por las sumas de \$ 128.514.160 con una variación del 49.71% en comparación al año 2021

Las cuentas por pagar más relevantes en este periodo que no se cancelaron fueron, las obligaciones por seguridad social y la retención en la fuente



24	CUENTAS POR PAGAR	49,72	90.411.334.061	128.549.139.524	-38.137.805.463
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y	19,34	40.739.782.782	50.002.492.686	-9.262.709.905
240101	Bienes y servicios	2,16	4.453.044.531	5.574.456.528	-1.121.411.997
240102	Proyectos de inversión	17,19	36.286.738.250	44.428.036.158	-8.141.297.908
2407	RECURSOS A FAVOR DE	12,93	19.193.451.666	33.427.340.721	-14.233.889.054
240701	Deducción de impuestos	8,59	6.406.584.300	22.216.767.448	-15.810.183.148
240702	Regalías	0,05	118.811.879	118.811.879	0
240706	Cobro cartera de terceros	0,95	3.472.962.121	2.457.570.451	1.015.391.671
240708	Recursos del Sistema General	0,09	124.501.844	220.688.578	-96.186.734
240719	Recaudos del porcentaje y	2,45	4.809.574.435	6.335.714.976	-1.526.140.541
240722	Estampillas		0	193.591.032	-193.591.032
240726	Rendimientos financieros	0,01	38.726.453	38.726.453	0
240790	Otros recursos a favor de	0,71	4.222.290.635	1.845.469.905	2.376.820.730

NOTA 22- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales.

Se encuentran registrados en esta categoría los beneficios que comprenden todas las retribuciones que el Distrito de Turbo proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

En el código 2514 Beneficios post-empleo se encuentra registrado el valor del cálculo actuarial aprobado al año 2021, correspondiente a



las pensiones actuales y futuras, valor que está garantizado con la reserva que se encuentra en el FONPET.

La deuda presentada en beneficios a los empleados a corto plazo corresponde al reconocimiento mensual del valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Mientras que los beneficios a largo plazo incluyen las cesantías retroactivas del sector central y del sector educación. El valor de este rubro esta por la suma de 4.133.309.409 presentado un incremento del 24.81% en comparación del 2020



2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	2,75	389.639.866	7.106.717.032	-6.717.077.166
242401	Aportes a fondos pensionales	1,18	84.454.332	3.058.409.872	-2.973.955.540
242402	Aportes a seguridad social en	0,47	180.634.277	1.205.000.063	-1.024.365.786
242404	Sindicatos	0	15.916.604	1.199.453	14.717.151
242405	Cooperativas		0	17.489.371	-17.489.371
242407	Libranzas	0,57	97.335.937	1.483.713.808	-1.386.377.871
242409	Descuentos no autorizados		0	85.101.952	-85.101.952
242411	Embargos judiciales		0	1.244.503.797	-1.244.503.797
242412	Seguros	0	11.298.716	11.298.716	0
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0,01	30.226.541	33.394.505	-3.167.964
243012	Servicio de acueducto	0	1.832.251	1.841.251	-9.000
243013	Servicio de alcantarillado		0	12.322.535	-12.322.535
243014	Servicio de aseo	0,01	28.394.290	19.230.719	9.163.571
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,24	251.237.573	627.388.696	-376.151.123
243603	Honorarios	0,03	19.582.542	81.605.321	-62.022.779
243605	Servicios	0,13	51.389.534	336.407.536	-285.018.002
243606	Arrendamientos	0	3.910.988	8.514.541	-4.603.553
243608	Compras	0,03	67.825.368	76.245.284	-8.419.916
243615	Rentas de trabajo	-0,05	53.231.000	-134.212.997	187.443.997
243625	Impuesto a las ventas retenido	0,04	44.505.653	91.210.815	-46.705.162
243626	Contratos de construcción	0,02	10.792.488	49.887.614	-39.095.126
243690	Otras retenciones		0	117.730.582	-117.730.582
2440	IMPUESTOS,	0,14	59.765.552	371.047.531	-311.281.979
244023	Contribuciones		0	311.281.979	-311.281.979
244024	Tasas	0,02	59.765.552	59.765.552	0
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	9,15	27.059.668.046	23.667.542.194	3.392.125.852
246002	Sentencias	9,15	27.059.668.046	23.667.542.194	3.392.125.852
2480	ADMINISTRACIÓN Y	4,51	53.211.594	11.664.322.576	-11.611.110.982
248002	Régimen subsidiado	4,44	1	11.478.330.328	-11.478.330.327
248004	Acciones de salud pública	0,07	53.211.593	185.992.248	-132.780.655
2490	OTRAS CUENTAS POR	0,64	2.634.350.441	1.648.893.583	985.456.858
249027	Viáticos y gastos de viaje		0	10.383.695	-10.383.695
249028	Seguros	0,05	198.555.904	120.216.885	78.339.019
249034	Aportes a escuelas	0,01	15.062.099	23.311.801	-8.249.702
249039	Saldos a favor de	0	664.802	664.802	0
249044	Intereses de mora	0	1.099.933	983.873	116.060
249050	Aportes al ICBF y SENA	0,03	48.313.750	65.465.700	46 -17.151.950
249051	Servicios públicos	0,03	940.227.077	68.168.328	872.058.749
249054	Honorarios	0,06	150.862.714	162.618.962	-11.756.248
249058	Arrendamiento operativo	0,24	697.703.227	615.218.602	82.484.625
249061	Aportes a sindicatos	0	6.950.310	6.950.310	0
249090	Otras cuentas por pagar	0,22	574.910.625	574.910.625	0



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	24,81	62.963.818.919	64.133.309.409	-1.169.490.490
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,62	2.139.732.472	4.180.857.880	-2.041.125.408
251101	Nómina por pagar	0,28	35.119.089	724.566.272	-689.447.183
251102	Cesantías	0,84	1.116.052.815	2.166.779.125	-1.050.726.310
251103	Intereses sobre cesantías	0,1	133.987.845	258.481.413	-124.493.568
251104	Vacaciones	0,04	106.132.333	97.223.970	8.908.363
251105	Prima de vacaciones	0,24	421.858.762	623.143.647	-201.284.885
251106	Prima de servicios		0	143.088.560	-143.088.560
251107	Prima de navidad		0	-292.768.847	292.768.847
251109	Bonificaciones		0	70.890.384	-70.890.384
251111	Aportes a riesgos laborales	0,01	12.708.500	13.891.000	-1.182.500
251113	Remuneración por servicios técnicos	0,02	54.212.421	47.303.741	6.908.680
251115	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,01	13.001.200	13.001.200	0
251116	Dotación y suministro a trabajadores	0	6.694.785	6.694.785	0
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,05	127.875.350	135.737.331	-7.861.981
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,04	71.993.272	97.421.745	-25.428.473
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	0,02	40.096.100	44.548.200	-4.452.100



251190	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0	30.855.354	-30.855.354
--------	--	---	------------	-------------

2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,05	129.530.611	129.530.611	0
251204	Cesantías retroactivas	0,05	129.530.611	129.530.611	0
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	23,14	60.694.555.836	59.822.920.918	871.634.918
251401	Pensiones de jubilación patronales		0	433.314.298	-433.314.298
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	22,97	60.694.555.836	59.389.606.620	1.304.949.216

NOTA 23. PROVISIONES

Litigios y demandas

Comprende los valores provisionados por el ente económico por concepto de obligaciones para costos y gastos tales como, intereses, comisiones, honorarios, servicios, así como para atender acreencias laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus trabajadores; igualmente para multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, demandas, imprevistos, reparaciones y mantenimiento, la provisión de litigios y demandas se actualiza normalmente cada trimestre. Durante este periodo se realizó gestión en los litigios, el cual se realizará la actualización contable en el periodo 2022.



27	PROVISIONES	2,37	6.119.332.762	6.119.332.762	0
2790	PROVISIONES DIVERSAS	2,37	6.119.332.762	6.119.332.762	0
279015	Mecanismos alternativos de	2,37	6.119.332.762	6.119.332.762	0

NOTA 24. OTROS PASIVOS

En este rubro se maneja otros pasivos no relacionados anteriormente, los cuales están representados por la suma \$39.788.770.368 equivalente al 15,39% mayor a la vigencia 2020.

29	OTROS PASIVOS	15,39	5.419.989.071	39.788.770.368	- 34.368.781.297
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIB	1,04	2.678.600.001	2.678.600.001	0
290102	Anticipos sobre convenios y	1,04	2.678.600.001	2.678.600.001	0
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN AD	1,06	2.741.389.070	2.741.389.070	0
290201	En administración	1,06	2.741.389.070	2.741.389.070	0
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	34.368.781.297	- 34.368.781.297
299002	Ingreso diferido por		0	34.368.781.297	- 34.368.781.297

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden son aquellas en las que se registran movimiento de valores que no afectan o modifican los estados financieros, pero es necesario su registro para consignar y controlar sus derechos o responsabilidades y establecer un recordatorio en forma contable.



NOTA 27. PATRIMONIO

Agrupación del conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios. Comprende los aportes de los accionistas, socios o propietarios, el superávit de capital, reservas, la revalorización de patrimonio, los dividendos o participaciones decretados en acciones, cuotas o partes de interés social, los resultados del ejercicio, resultado de ejercicios anteriores y el superávit por valorizaciones. El patrimonio representa los bienes y derechos del Distrito de Turbo, una vez deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de su cometido estatal.

3	PATRIMONIO	-307.155.336.571,14	-419.203.087.897,07	36,48	(112.047.751.326)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-307.155.336.571,14	-419.203.087.897,07	36,48	(112.047.751.326)
3105	CAPITAL FISCAL	-276.106.530.405,57	-373.699.886.881,57	35,35	(97.593.356.476)
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2.788.672.009,44	-18.362.732.012,10	558,48	(15.574.060.003)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-15.574.060.002,66	-11.742.915.570,06	(24,60)	3.831.144.433
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE	-117.069.285,00	-117.069.285,00	-	-
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL	66.174.076,19	-114.720.703,81	(273,36)	(180.894.780)
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE	-12.635.178.944,66	-15.165.763.444,53	20,03	(2.530.584.500)

NOTA 28. INGRESOS

Son ingresos que percibe el Distrito en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales y cometido estatal.



Los ingresos fiscales: se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Distrito de Turbo a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales.

Transferencias y subvenciones: se incluyen los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe el Distrito de Turbo de otras entidades públicas.

Los ingresos en la vigencia 2021 presentan un comportamiento creciente respecto a la vigencia 2020 en un 15.87%. En lo corrido del año el ingreso asciende a \$323.476.665.149, distribuidos así:

Código	Cuenta	Periodo 1	Periodo 2	Variación
4	INGRESOS	279.163.449.858,00	323.476.665.149,00	15,87
41	INGRESOS FISCALES	24.659.451.225,00	52.010.735.819,00	110,92
4105	IMPUESTOS	18.990.024.499,00	39.791.252.253,00	109,54
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.680.704.412,00	12.214.829.859,00	115,02
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	11.277.686,00	4.653.707,00	(58,74)
43	VENTA DE SERVICIOS		1.391.500,00	-
4340	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		322.100,00	-
4390	OTROS SERVICIOS		1.069.400,00	-
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	251.931.190.210,00	270.977.696.506,00	7,56



4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	174.429.774.203,00	187.043.703.606,00	7,23	12.613.929.403,00
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	5.894.452.581,00	9.841.510.751,00	66,96	3.947.058.170,00
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	41.787.117.326,00	46.602.929.659,00	11,52	4.815.812.333,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	29.819.846.100,00	27.489.552.490,00	(7,81)	- 2.330.293.610,00
48	OTROS INGRESOS	2.572.808.423,00	486.841.324,00	(81,08)	- 2.085.967.099,00
4802	FINANCIEROS	292.939.653,00	62.509.136,00	(78,66)	- 230.430.517,00
4805	FINANCIEROS	125.053.660,00		(100,00)	- 125.053.660,00
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		90,00	-	90,00
4808	INGRESOS DIVERSOS	123.706.053,00	374.013.595,00	202,34	250.307.542,00
4810	EXTRAORDINARIOS	957.541.465,00	50.318.503,00	(94,75)	- 907.222.962,00
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.073.567.592,00		(100,00)	- 1.073.567.592,00

NOTA 29. GASTOS

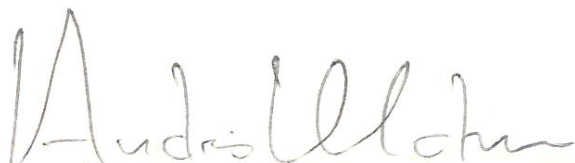
En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos. Los gastos incurridos por el Distrito de Turbo durante la vigencia 2021 presenta un valor de \$311.733.749.579 variación del 18.26% están distribuidos así:



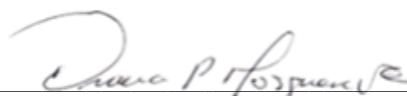
Codigo	Cuenta	Periodo 1	Periodo 2	Variación	
5	GASTOS	263.589.389.855,00	311.733.749.579,00	18,26	48.144.359.724,00
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	52.195.809.890,00	74.963.138.528,00	43,62	22.767.328.638,00
5101	SUELDOS Y SALARIOS	13.489.653.797,00	15.465.999.352,00	14,65	1.976.345.555,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	7.287.744.848,00	8.192.686.153,00	12,42	904.941.305,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	4.108.793.099,00	4.211.396.800,00	2,50	102.603.701,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4.380.507.880,00	13.246.841.141,00	202,40	8.866.333.261,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	691.306.057,00	607.586.374,00	(12,11)	-83.719.683,00
5111	GENERALES	19.301.632.793,00	32.875.657.147,00	70,33	13.574.024.354,00
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	325.006.602,00	362.971.561,00	11,68	37.964.959,00
5122	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD S	2.611.164.814,00	0,00	(100,00)	-2.611.164.814,00
52	DE VENTAS	10.259.853.981,00	1.858.080.384,00	(81,89)	-8.401.773.597,00
5211	GENERALES	10.072.213.981,00	1.849.161.717,00	(81,64)	-8.223.052.264,00
5212	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	187.640.000,00	8.918.667,00	(95,25)	-178.721.333,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	10.354.883.825,00	17.902.713.157,00	72,89	7.547.829.332,00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		14.106.036.060,00	-	14.106.036.060,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.767.617.375,00	2.797.219.945,00	1,07	29.602.570,00
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	1.118.565.753,00	999.457.152,00	(10,65)	-119.108.601,00
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	6.468.700.697,00	0,00	(100,00)	-6.468.700.697,00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	25.000.000,00		(100,00)	-25.000.000,00
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	25.000.000,00		(100,00)	-25.000.000,00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	188.183.387.126,00	213.901.944.775,00	13,67	25.718.557.649,00
5501	EDUCACIÓN	100.003.889.862,00	91.484.316.898,00	(8,52)	-8.519.572.964,00
5502	SALUD	82.844.498.948,00	115.289.641.179,00	39,16	32.445.142.231,00



5504	VIVIENDA	214.914.000,00		(100,00)	-214.914.000,00
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	731.695.888,00	1.785.565.608,00	144,03	1.053.869.720,00
5506	CULTURA	772.322.731,00	1.614.239.138,00	109,01	841.916.407,00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	1.601.939.653,00	2.725.652.854,00	70,15	1.123.713.201,00
5508	MEDIO AMBIENTE	74.075.973,00	89.877.900,00	21,33	15.801.927,00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.940.050.071,00	912.651.198,00	(52,96)	-1.027.398.873,00
58	OTROS GASTOS	2.570.455.033,00	3.107.872.736,00	20,91	537.417.703,00
5801	INTERESES	0,00	17.058.670,00	-	17.058.670,00
5804	FINANCIEROS	1.444.169.046,00	1.199.409.321,00	(16,95)	-244.759.725,00
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	851.240.824,00	1.891.404.745,00	122,19	1.040.163.921,00
5890	GASTOS DIVERSOS	251.027.486,00		(100,00)	-251.027.486,00
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	24.017.677,00		(100,00)	-24.017.677,00



ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ
ALCALDE



DIANA PATRICIA MOSQUERA VALENCIA
Sub Secretaria Contable y Financiera
T.P 11.3857T

